



Las 4 leyes de la 4T para censurar y controlar

La vigilancia constante es un mecanismo de represión. En primer término, nadie puede reunirse, hablar, disenter si se sabe vigilado; en segundo término, esto limita la privacidad de las personas.

Las reformas enviadas por la presidenta Sheinbaum en muchos aspectos significan vigilancia total. Para entender esto es importante tener una visión integral y no solo la de telecomunicaciones. Revisemos primero algunos aspectos de la iniciativa de Ley de Telecomunicaciones y Radio-difusión: en general, su espíritu es de censura y control, pero vale la pena destacar que pretende “suspender temporalmente” plataformas digitales, reducir las estaciones de radio independientes, comunitaria e indígena, con la amenaza latente de quitarle las concesiones del espectro, en suma, son más de 60 facultades que se le otorgan a José Peña Merino, Director de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).

Por otra parte, la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la que se propone un Registro Nacional de Usuarios del Servicio Móvil, que no es más que una plataforma donde se registran todas las líneas de telefonía celular, con el nombre de su propietario, que en todo momento lo vigilará, para saber dónde está y con quién habla.

Pero la vigilancia no termina ahí. En la iniciativa que crea la Ley del Sistema Nacional de Investigación e

Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, se propone la creación de una gran base de datos que concentre toda la información pública de las personas, así como dependencias como SAT, IMSS, ISSSTE, Registros Vehiculares o Licencias de Conducir, Registros Públicos de la Propiedad, Catastros, Notarias, etc.

Sin embargo, esto no termina aquí. Otra iniciativa de la Presidenta es la Ley General de Población con la que propone crear la CURP digital a cargo de la poderosa Agencia de Merino (ATDT), con la que pretende validar la identidad de los

mexicanos y saber dónde y para qué la usan, en bancos, y no dude que, en un futuro, con ella quieran sustituir la credencial del INE. Todas estas iniciativas debieron haberse discutido de manera integral. Independientemente del acoso y el control, también estaremos en manos de la delincuencia pues entre 2019 y 2025, 36 dependencias gubernamentales

enfrentaron 45 millones de intentos de hackeo, al menos 30 de ellos significativos a instituciones gubernamentales.

La narrativa oficial es que estas 4 leyes son necesarias para combatir la delincuencia, como también el spot que nos causó indignación a la gran mayoría de los mexicanos, elaborado por el gobierno de Trump que se usó como pretexto para la “Ley Censura del Bienestar”, con el único propósito de vigilar, censurar y controlar. Todo esto en nombre de la Seguridad Pública.

Las reformas enviadas por la presidenta Sheinbaum en muchos aspectos significan vigilancia total. Para entender esto es importante tener una visión integral y no solo la de telecomunicaciones